



VISTOS: La Resolución de Oficina N° 000018-2024-INDECI/RRHH de fecha 04 de marzo de 2024, el Memorándum N° 000431-2024-INDECI/RRHH de fecha 04 de marzo de 2024 de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorándum N° 001448-2024-INDECI/OGA de fecha 04 de marzo de 2024, de la Oficina General de Administración; el Formato de Vacaciones-Directores del 22 de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres; mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con la citada Ley, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 208-2018-INDECI de fecha 18 de setiembre de 2018, se designó al señor Abraham William Rodríguez Puell, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Tumbes, en el marco de su Contrato Administrativo de Servicios N° 098-2018-INDECI;

Que, mediante la Resolución de Oficina N° 000018-2024-INDECI/RRHH de fecha 04 de marzo de 2024, se concede favor del Director de la Dirección Desconcentrada de Tumbes, Abraham William Rodríguez Puell, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por el periodo de sesenta y dos (62) días, comprendido del 05 de marzo al 05 de mayo de 2024;

Que, a través del Memorándum N° 001448-2024-INDECI/OGA, se solicita la elaboración del acto resolutorio que formalice la encargatura de funciones de la Dirección Desconcentrada de Tumbes del INDECI al servidor Oscar Miguel Ortiz Saavedra;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 371-2021-INDECI de fecha 30 de diciembre del 2021 se aprobó la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que



establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que “el Secretario General del INDECI, emitirá el acto resolutivo de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario será aprobado mediante Resolución de quien tenga delegada dicha facultad”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000317-2023-INDECI-JEF INDECI, de fecha 29 de diciembre de 2023 se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del D.L. N° 276 y D.L. N° 1057;

Que, en este sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del Director de la Dirección Desconcentrada de Tumbes del Instituto Nacional de Defensa Civil, 05 de marzo al 05 de mayo de 2024;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el Procedimiento para la Delegación de Firma y el Desplazamiento de Personal por Encargo en el INDECI, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Oscar Miguel Ortiz Saavedra, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Tumbes del Instituto Nacional de Defensa Civil, en adición a sus funciones, del 05 de marzo al 05 de mayo de 2024.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaria General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Firmado digitalmente

FERNANDO PORTILLO ROMERO
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil